



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 988 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00000030607-6/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, los Dres. Pablo A. Bacigalupo y Fernando Bosch, en su carácter de Jueces integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitan la designación interina externa de Rocio Evelyn Buosi en el cargo de Relatora.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 315/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relator en la mencionada en la Sala II, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Tomas Daniel Froment, conforme Resolución Presidencia N° 636/19.

Que para cubrir el cargo vacante de Relator, los Sres. Magistrados proponen a Rocío Evelyn Buosi, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 19143.

Que el cargo de Relator en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Leandro Alberto Días, quién conforme Res. Presidencia N° 952/18 renunció; Ignacio Nicolás Guerrero, quién actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 13 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 778/19, y el agente Froment conforme Res. Presidencia N° 779/18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Rocío Evelyn Buosi, DNI N° 37.963.659, en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Tomás Daniel Froment, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación interino del agente Ignacio Nicolás Guerrero; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 988/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires